

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**16146** *Resolución de 29 de octubre de 2018, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Dirección de Entidades de la Economía Social.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de fecha 20 de julio de 2016, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización para su implantación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto 229/2017, de 27 de septiembre, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018, publicado en «BOE» de 5 de febrero de 2018 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de enero.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y, al amparo del artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, frente a la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa que corresponda, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cartagena, 29 de octubre de 2018.—El Rector, P.D. (Resolución de 23 de octubre de 2018), la Vicerrectora de Investigación, Beatriz Miguel Hernández.

**ANEXO****Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas
2. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias .....	48
Optativas .....	4
Trabajo Fin de Máster .....	8
<b>Total .....</b>	<b>60</b>

## 3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en ECTS:

Abreviaturas: B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativa.

Módulos	Materias/asignaturas	ECTS	Carácter
Fundamentos, Tipos y Régimen Jurídico de las Entidades de la Economía Social.	Fundamentos de la Economía Social.	6,0	B
	Régimen Jurídico de las Entidades de la Economía Social.	6,0	B
	Cooperativas y Entidades no Lucrativas.	6,0	B
Dirección de Entidades de la Economía Social.	Contabilidad y Finanzas de las Entidades de la Economía Social.	6,0	B
	Dirección Estratégica de las Entidades de la Economía Social.	6,0	B
	Gestión de Recursos Humanos en las Entidades de la Economía Social.	6,0	B
	Gestión Comercial de las Entidades de la Economía Social.	6,0	B
	Creación y Dirección de Entidades de la Economía Social.	6,0	B
	Responsabilidad Social Corporativa.	4,0	O
	Prácticas en Empresa.	4,0	O
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	8,0	TFM